

**AULA DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT
VALENCIANA-DEMARCACIÓN DE VALENCIA**

**PREMIO A LA MEJOR TRAYECTORIA ACADÉMICA DIRIGIDO A TITULADOS
INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA ETSII.
CONVOCATORIA 2015**

JUSTIFICACIÓN

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana-Demarcación de Valencia (COIICV-DV), a través del Aula del COIICV-DV, dentro de las acciones encaminadas a apoyar a los titulados que han cursado estudios en la ETSII el título Ingeniero Industrial, ha aprobado otorgar un premio a la mejor trayectoria académica.

A los efectos de este premio, se entiende por trayectoria académica, además de las calificaciones del expediente, todas aquellas actividades que los alumnos hayan realizado durante su estancia en la Universidad que contribuyan a su formación, tanto académica como personal. En este sentido, el jurado valorará toda la trayectoria en su conjunto.

BASES DEL CONCURSO

1.- Entidad convocante

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana (COIICV), Demarcación de Valencia, a través del Aula del Colegio de Ingenieros Industriales de la CV, Demarcación Valencia, firmada con la ETSII.

La Demarcación de Valencia del COIICV tiene su sede central en la Avenida de Francia nº 55, 46023 Valencia, Tel.: 963 51 68 35, fax: 963 51 4963, Correo-e: valencia@iicv.net.

2.- Objeto del premio

El objeto de la presente convocatoria es dar un premio 1.500 € a la mejor trayectoria académica de los titulados Ingenieros Industriales por la ETSII que hayan obtenido el título durante los cursos 2013-2014 y 2014-2015, considerando, a efectos de este premio, que los cursos cubren a los titulados desde 1 de octubre de 2013 a 30 de septiembre de 2015..

3.- Requisitos de Participación

Para participar en los premios los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser titulados Ingenieros Industriales por la ETSII y haber obtenido el título durante los cursos 2013-2014 y 2014-2015, considerando, a efectos de este premio, que los cursos cubren a los titulados desde 1 de octubre de 2013 a 30 de septiembre de 2015.
- 2.- Además, será necesario estar colegiado o haber solicitado la colegiación, en la Demarcación de Valencia del COIICV en el momento de optar al premio.

La documentación descrita en el apartado 4 de estas bases será presentada al concurso por los interesados o por personas debidamente autorizadas por ellos en la sede de la Avenida de Francia de la Demarcación de Valencia del COIICV .

4.- Documentación

Los solicitantes presentarán la siguiente documentación:

1.- Un escrito en el que se indiquen:

- Los datos personales.
- Solicitud de participación en el concurso.
- Una declaración en la que autorice a la Secretaría de la ETSII, a extraer su expediente académico y a suministrar esa información a los miembros del jurado, seleccionado por el COIICV, a los efectos, única y exclusivamente de evaluación del premio por parte del jurado.
- En caso de no presentar personalmente la documentación, escrito autorizando al portador a presentarla en su lugar.

2.- Curriculum Vitae en el que los candidatos expliquen su nivel de conocimiento de idiomas, prácticas en empresa realizadas en el título de grado, estancias en el extranjero con programas de intercambio académico, experiencia laboral anterior aunque ésta no hay tenido relación con los estudios cursados, actividades de voluntariado, pertenencia a asociaciones de estudiantes, y asociaciones culturales, tareas de representación, dedicación a actividades deportivas federadas o de élite, cursos y formación complementaria a los estudios y cualquier otra información que el alumno considere que el jurado debe considerar.

3.- Un documento en el que el candidato acredite la veracidad de la información que aporta con las copias de los documentos acreditativos de las actividades indicadas en el Curriculum

La solicitud se entregará en la en la sede de la Avenida de Francia de la Demarcación de Valencia del COIICV en el horario de atención al público.

5.- Plazo

El plazo de presentación será desde 1 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2015.

6.- Jurado

La instrucción del expediente y la concesión de la ayuda corresponderán a la Comisión de Evaluación nombrada por el Aula del COIICV-DV.

El jurado valorará todas las solicitudes y establecerá una prioridad entre todos ellos, siguiendo los criterios de valoración del apartado 7 de esta convocatoria.

La valoración de la Comisión se comunicará oportunamente a todos los participantes y se hará pública antes de que se hagan efectivas las ayudas.

7.- Criterios de valoración.

El jurado valorará:

- 1.- Expediente académico: nota media y rendimiento académico (número de créditos superados por curso).
- 2.- Conocimiento acreditado de idiomas.
- 3.- Haber realizado prácticas en empresa y experiencia profesional, aunque ésta no haya tenido relación con los estudios cursados.
- 4.- Estancias en el extranjero, mediante becas de acción internacional o por realización de cursos.
- 6.- Formación realizada en paralelo con los estudios universitarios (cursos de formación postgrado, cursos del COIICV, otras actividades formativas).
- 7.- Práctica deportiva federada o deportista de élite.
- 8- Participación en la organización de actividades culturales, exposiciones, pertenencia asociaciones, actividades de voluntariado o cualquier otro tipo de actividades que el alumno considere dignas de mención.

8.- Importe de la Ayuda.

El jurado concederá un premio de MIL QUINIENTOS EUROS

Las ayudas se harán efectivas, mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada por los alumnos solicitantes, tras el fallo del jurado que otorgará los premios.

El importe en efectivo que recibirán los alumnos será el que resulte de descontar la retención del IRPF al importe nominal de las ayudas.

En el caso de que no hubiera suficientes solicitudes el importe de la ayuda se destinará a otras actividades del Aula.

Valencia, junio de 2015